



NATALIO GONZÁLEZ PINO
SECRETARIO DE EMPLEO
FECCOO

Después de las reflexiones realizadas desde la Federación de Enseñanza sobre la jornada continuada, modelos posibles, con la experiencia acumulada en aquellos territorios en los que se ha implantado, con negociaciones abiertas (y las que quedan por abrir) en otros territorios en los que aún no se ha confeccionado un modelo posible para aplicar, no podemos negar y negarnos el cambio que se ha producido en la sociedad actual y que la escuela, por tanto, ha de adaptarse a dichos cambios y responder a las nuevas necesidades de la educación del siglo XXI.

Opinión

Jornada continua y yacimientos de empleo

Si la regulación de la jornada del profesorado depende de la negociación colectiva entre la Administración y los Sindicatos, la regulación de la jornada de los centros ha de contar con la participación de la Comunidad Educativa.

Por todo ello, desde CC.OO., debemos exigir a la Administración Educativa el compromiso para poner en marcha el funcionamiento integral de los centros de enseñanza y, que de una vez por todas, asuman el papel que les corresponde en la vida cultural y social de cada comunidad educativa.

La cuestión que hay que plantear no es tanto el cambiar el modelo de jornada escolar tradicional sino la reestructuración del tiempo y espacios escolares que en el marco de una comunidad integradora de experiencias y funciones sociales cree una nueva organización del conocimiento que potencie la cultura de la escuela.

Se hace necesaria, desde luego, la coordinación de las distintas administraciones para elaborar y materializar planes de intervención dirigidos a dotar centros, localidades y municipios de los recursos necesarios para asegurar la igualdad de oportunidades en cuanto a: evitar la discriminación entre el alumnado, favorecer su desarrollo integral, compensar social y culturalmente a los sectores más desfavorecidos y, por supuesto, que dichos planes cubran el tiempo libre.

Todo esto nos lleva a la conclusión de que la

jornada continua significa la aparición de *nuevos yacimientos de empleo*, teniendo en cuenta que los mismos deben coordinarse, laboral y pedagógicamente, desde la Administración Educativa. Así pues, la jornada escolar requiere de una mayor inversión en la enseñanza y de gestionar públicamente lo que ahora se encuentra en manos privadas (academias de idiomas, música, escuelas deportivas, actividades artísticas...). Desde la Administración Central y Autonómicas hasta las Diputaciones y Ayuntamientos han de regular y gestionar estas actividades extraescolares a través de empresas públicas y asegurar su calidad.

Debemos negociar la puesta en marcha de nuevos servicios que cubran las necesidades emergentes en el sistema educativo tales como: servicios de actividades extraescolares, deportivas, de ocio y tiempo libre; oferta de la educación infantil en el tramo de 0 a 3 años a toda la población; gestión del servicio de biblioteca en centros de primaria y secundaria; servicios de compensación de desigualdades sociales, de garantía social, de integración y de inserción social y laboral; servicios de mantenimiento informático y gestión de redes; escuelas de padres; introducción de nuevas tecnologías, elaboración de materiales didácticos, investigación; otras actividades (fin de semana, vacaciones); otros programas educativos y recreativos; talleres; seminarios, charlas, coloquios, debates; jornadas y encuentros de carácter local, comarcal...